



DECRETO N°

CASTRO, 07 de Marzo de 2016.-

VISTOS : El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.12, del Tribunal Electoral Regional Decima Región de los Lagos, la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.14, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

ADJUDIQUESE, A Sres. JASA S.A., RUT N° 76.646.610-9, la adquisición N° 2730-77-L116, denominada "Adquisición de un tambor de grasa ", solicitado por el Taller Municipal.

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 215 2204011003 (020202) Repuestos Camiones y Maquinaria Pesada, del Presupuesto Municipal Vigente año 2016.-

NOTA: Déjese sin efecto decreto N°192 del 03 de marzo 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/rpa

Distribución/

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller.-